

Juan Jimenez

Districción
de aguas

don Garcia Pagan y Alfonso Sanchez
 Bargas, sobre distinción de aguas de su
 ermo natural de las Varabla del Presa-
 tiero, con tambien del dictamen emi-
 tido por el Pnto y ha practicado reco-
 nocimiento en dicha Varabla D. J. Fre-
 maura Rubio, q el efecto fue nombra-
 do por este Ayuntamiento. Yo J. Fre-
 del ministro, enterado del expediente
 y del dictamen verado en el mismo
 por dicho Pnto y en armonia del
 articulo 81 de la nueva Ley de
 aguas, acuerdan: que se proceda
 a distinción de las aguas de su ermo natural,
 y por ello se prohiba a don Garcia
 Pagan y Sanchez Bargas, q impidan
 por otros q construyan en dicha Varabla.
 En este estado se levante lo seuo por
 mande el Sr. Presidente con los conceptos
 q habien de ser el Sr. certifico =

José Conesa	Antonio Ballester
por Garcia Pagan	José Jimenez
Miguel Garcia	Lorenzo Pagan
Pedro Merino	José Conesa
Antonio Merino	José Ballester

